

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
31	10209	21/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: KBM SUR LTDA
 RUT EMPRESA: 76130081-4 Nº: 5000
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 43-369522
 COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA LAS INDUSTRIAS EMAIL: ismaelh@kbm.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER TIGERCAT 635

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ FRESIA
 LOCALIDADES Origen ▶ CRUCERO Destino ▶ LOS MORROS
 RUTA A RECORRER: T-933, T-99-U, R-5, V-20, V-46
 TOTAL DE K.M: 155 Fecha Aprox. Viaje: 30/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 3.35
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 19 Carga ▶ 8.5 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ UW-6618 SemiRemolque ▶ JJ-5471 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	3.5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	17	22																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 10.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/01/2013 FECHA HASTA ▶ 31/01/2013

COD_AUTENTIFICACION: 3012013122-0-0360571913

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013